



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION
DEL VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FPFX-93
ASIGNADO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

552

CONCEPCIÓN,

12 DIC. 2019

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que reglamenta a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que declara en receso el consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento aprobado por el decreto supremo N° 250 del año 2004; en la Ley N° 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el decreto supremo de Hacienda N° 250 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; " Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo en sus artículos 79° y siguientes y "Resolución N°173/633/2017 del 31 de marzo de 2017, que promueve a funcionarios que indica, en cargos que designa doña Ana Torres Echeverría como Directora Regional Subrogante de JUNAEB; en el formulario de pedido N° 3 de fecha de Julio 2019 de la Dirección Provincial de JUNAEB Cañete; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°06 de 5 de diciembre 2019, emitido por la Unidad de Recursos y abastecimiento y en las Resoluciones N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Dirección Provincial de Arauco de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas requiere la contratación del servicio de mantención cambio de aceite y filtro para camioneta placa patente FPFX-93.
- II. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que no tenía dicho servicio disponible.
- III. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, procederá la contratación directa cuando el monto de la contratación sea inferior a 10 UTM, debiendo fundamentarse únicamente en el monto de la misma.

IV. Que, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de Contratación Pública podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

V. Que, a través del Formulario Pedido N° 3 de fecha 10 de diciembre de 2019 la Dirección Provincial de Arauco, solicitó la contratación del servicio de mantención para el vehículo fiscal placa patente FPFX-93, al proveedor ERNESTO EWERT ARREPOL RUT 4.879.046-1, por un valor de \$35.000 pesos con IVA.

VI. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°106 de fecha 5 de diciembre 2019, existe el presupuesto disponible para la adquisición de los referidos insumos.

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM para la contratación del servicio de mantención para la camioneta Chevrolet Dmax placa patente FPFX-93 asignado a la Dirección Provincial de Arauco, al proveedor ERNESTO EWERT ARREPOL RUT N° 4.879.046-1, por un valor de \$35.000 pesos con IVA (treinta y cinco mil pesos). IVA incluido.

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el servicio contratado en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irroque la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



MSE/ssso
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

ORDEN DE COMPRA Nº11

CONCEPCION, 12 DE DICIEMBRE 2019

SEÑORES ERNESTO EWERT ARREPOL
RUT 4879046-1
DIRECCION URIBE 586
EMAIL
TELEFONO 412673274
COMUNA CAÑETE

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	LITROS ACEITE 15W/40	\$ 4.000	\$ 28.000
1	FILTRO ACEITE W8018	\$ 7.000	\$ 7.000
		TOTAL	\$ 35.000

OBSERV COTIZACION INCLUYE IVA

EMITIR BOLETA/FACTURA A:
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
EJERCITO 355 CONCEPCION
412696844

PAGO A 30 DIAS
GIRO SERVICIO PUBLICO

ENCARGADA UNIDAD DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO
JUNAEB



